Categories: Derechos de Agua

Solicitud traslado punto captación,Comuna San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana

CARLOS HERNÁN AGUIRRE VARGAS, empresario, domiciliado en Coronel Pereira 62, oficina 1404, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, solicita al sr. Director General de Aguas, el traslado del punto de captación de una parte de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, cuyo ejercicio es permanente y continuo, de carácter consuntivo, inscritos a su nombre a fojas 46 N°69 del registro de propiedad de Aguas del CBR de Melipilla año 2018 e Inscritos en el Registro Público de Aprovechamiento de Aguas bajo el N°2139, **Desde pozo original:** caudal 16 l/s ubicado a 45m al norte del viejo camino a Villa Alhué y 250m al sureste del cabezal del puente ubicado sobre el cruce entre el Estero Lo Chacón y el viejo camino a Villa Alhué, en El Fundo Las Perdices, también de propiedad del solicitante. De autorizarse el traslado quedará con el remanente. **Hacia pozo de destino:** ubicado en un punto que queda definido por las coordenadas UTM Datum WSG 84, Norte: 6.235.590 m., y Este: 289.693 m., y se solicita un traslado de 3l/s para este pozo, con un volumen total anual a extraer de 94.608 m3. Este pozo se encuentra ubicado en propiedad del solicitante denominada Hijuela Los Cóndores del Fundo el Membrillo, Rol 19-409 de la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana y entrega un caudal constante de 3l l/s, con las características del derecho ya señaladas y extracción mecánica. Uso aguas riego. Área de protección 200 metros.

Date: 01-02-2022